

| TIPO DE DOCUMENTO | CUANDO SE APORTA | CRITERIOS SEMAFÓRICOS | | | VINCULA CON EL SEMÁFORO GENERAL |
|--|---|---|--|--|--|
| | | ROJO | NARANJA | VERDE | |
| Documentación de contratación | | | | | |
| ESCRITURAS Ejemplo | Al subir los documentos por primera vez o si hay cambios en las escrituras | No se han cargado las escrituras completas | | Se han cargado las escrituras completas | SI, EXCEPTO PARA BLEMAR IBIZA, COPASA, DISA RENOVABLES, MERCABARNA y MERCADONA |
| | <i>EXCEPCIONES: para COMSA necesario aportar además la adaptación a estatutos en S.A. anteriores a 1990 y S.L anteriores a 1995 e inscripción al Registro Mercantil. BLEMAR IBIZA SL, COPASA, DISA RENOVABLES, MERCABARNA, MERCADONA, SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A y SENER GRUPO no solicita escrituras</i> | | | | |
| CIF Ejemplo | Sólo cuando trabaje para ARIAS INFRAESTRUCTURAS, COMSA o GORONA DEL VIENTO EL HIERRO | No se ha aportado CIF | | Se ha cargado el CIF correctamente | SI, PARA ARIAS INFRAESTRUCTURAS, COMSA Y GORONA DEL VIENTO EL HIERRO |
| | <i>EXCEPCIONES:</i> | | | | |
| PODERES Ejemplo | Al subir los documentos por primera vez o si hay cambios en los apoderados | No se ha cargado documento de apoderados | | Se ha cargado documento de apoderados | SI, EXCEPTO PARA BLEMAR IBIZA, MERCABARNA y MERCADONA |
| | <i>OBSERVACIONES: si no existen apoderados se pueden cargar en este apartado las escrituras de constitución e indicar administrador de la empresa</i> <i>EXCEPCIONES: BLEMAR IBIZA SL, DISA RENOVABLES, MERCABARNA, MERCADONA, SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A Y SENER GRUPO no solicita poderes</i> | | | | |
| DNI FIRMANTE Ejemplo | Al subir los documentos por primera vez o si el DNI caduca | | | Se ha cargado DNI en vigor | NO, EXCEPTO PARA ARIAS INFRAESTRUCTURAS y COMSA |
| | <i>OBSERVACIONES: debe ser de una persona con poder para firmar los contratos con el contratista</i> <i>EXCEPCIONES: para COMSA es obligatorio y vinculante el aportar el DNI. DISA RENOVABLES y MERCABARNA no solicita DNI</i> | | | | |
| ALTAS SEG. SOCIAL Ejemplo | Al subir los documentos por primera vez | No se ha cargado el Certificado de Alta de empresa, modelo TA7/1 o modelo TA6 (solo para empresas con menos de dos meses de antigüedad) | | Se ha cargado el Certificado de Alta de empresa, modelo TA7/1 o modelo TA6 (solo para empresas con menos de dos meses de antigüedad) | SI |
| | <i>EXCEPCIONES: para COPASA, GREICO CONSTRUCCION, MERCADONA, REHABILITACION SL, SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A Y SENER GRUPO no es obligatorio aportarlo</i> | | | | |
| INSCRIP. MUTUA Ejemplo | Al subir los documentos por primera vez | No se cargado el alta en la mutua | | Se ha cargado el alta en la mutua | SI, EXCEPTO PARA COPASA y GORONA DEL VIENTO EL HIERRO |
| | <i>OBSERVACIONES: se admite documento de alta SS siempre y cuando venga detallada la mutua adscrita en dicho documento</i> <i>EXCEPCIONES: para GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A Y SENER GRUPO no es obligatorio aportarlo</i> | | | | |
| SEGURO RC Ejemplo | La póliza al subir los documentos y cada vez que se modifique y el recibo a la fecha de vencimiento del pago | No se ha cargado /actualizado póliza completa y/o justificante de pago que hace | Cuando el límite por siniestro y anualidad es inferior a | Se ha cargado /actualizado póliza completa y/o justificante de pago que hace | SI |

| TIPO DE DOCUMENTO | CUANDO SE APORTA | CRITERIOS SEMAFÓRICOS | | | VINCULA CON EL SEMÁFORO GENERAL |
|--|---|---|---|--|---------------------------------|
| | | ROJO | NARANJA | VERDE | |
| | | referencia a la misma y/o no está vigente a la fecha y/o no se ha indicado la actividad/riesgo asegurado | 300.000 euros | referencia a la misma y está vigente a la fecha y se ha indicado la actividad/riesgo asegurado | |
| <p><i>OBSERVACIONES: Se incluyen franquicias tanto de Ferrovial, 6.000 € como de Martin Casillas y Explotaciones Las Misiones 3.000 €.</i></p> <p><i>EXCEPCIONES: para CONSTRUCTORA SAN JOSE, CONTRAFFORTE RESTAURO, S.L., FERROVIAL, GEOTECNIA Y CIMENTOS, NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES y VIALTERRA el límite es de 600.000 euros por siniestro y anualidad, SALMEDINA es de 1.000.000 por siniestro y anualidad, para BETA CONKRET es de 200.000 por siniestro y anualidad. Para COMSA, JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., LADUSO ESPAÑA CONSTRUCCIONES, S.L, SALORO, TILMON y VOPI4 si el límite es inferior a 300.000 por siniestro y anualidad y 150.000 por víctima, se pone en rojo. Para GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, MERCADONA y OIKOS DESARROLLOS, S.L no existen límites mínimos Para CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. , COBRA, TEUSA TECNICAS DE RESTAURACIÓN, S.A. y ASFALTIA S.L si el límite es inferior a 600.000 por siniestro y anualidad se queda el semáforo en amarillo. Para FERROVIAL, EUROCATALANA OBRES I SERVEIS SL y VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. sus criterios afectan a toda la línea de subcontratación</i></p> | | | | | |
| SEGURO RC PATRONAL Ejemplo | Se completan límites al aportar la póliza de RC | No se han justificado los límites correspondientes incluidos en la póliza de RC o no se ha cargado la póliza y/o recibo de RC | Cuando el límite por siniestro y anualidad es inferior a 300.000 euros y por víctima inferior a 150.000 euros | Se han justificado los límites correspondientes incluidos en la póliza de RC o no se ha cargado la póliza y/o recibo de RC | SI |
| | <p><i>EXCEPCIONES: para FERROVIAL el límite por siniestro y anualidad es de 600.000 euros y de 180.000 euros por víctima, para NORTON, EDIFICIOS INDUSTRIALES, S.A. y VIALTERRA el límite por siniestro y anualidad es de 600.000 euros y de 300.000 euros por víctima. Para GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, MERCADONA y OIKOS DESARROLLOS, S.L. no existen límites mínimos. Para COMSA, GEOTECNIA Y CIMENTOS, JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., LADUSO ESPAÑA CONSTRUCCIONES, S.L, SALORO y TILMON si el límite es inferior a 300.000 por siniestro y anualidad y 150.000 por víctima, se pone en rojo. Para CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. , COBRA, TEUSA. S.A. y ASFALTIA S.L si el límite es inferior a 600.000 por siniestro y víctima se queda el semáforo en amarillo. Para GUAMAR y S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA el límite por víctima es de 90.000. Para LANTANIA S.L. y OBRAS Y PROYECTOS GESTILAR S.L. el límite por víctima es de 100.000. Para CONTRAFFORTE RESTAURO, S.L., MARTIN CASILLAS y EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U el límite por víctima es de 300.000. Para NOVA ATICA, AGUAS, CAMINOS Y PUENTES INFRAESTRUCTURA S.L, COMONSA SUR SL, BLEMAR IBIZA SL, GREICO CONSTRUCCION, DISA RENOVABLES Y REHABILITACION SL y NOVA ATICA no es necesario tenerlo contratado. Para FERROVIAL, EUROCATALANA OBRES I SERVEIS SL y VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. sus criterios afectan a toda la línea de subcontratación</i></p> | | | | |
| SEGURO CONVENIO Ejemplo | La póliza al subir los documentos y cada vez que se modifique y el recibo a la fecha de vencimiento del pago | Estando obligada la empresa por su Convenio no se ha depositado / actualizado póliza completa y / o no se ha acreditado justificante de pago que hace referencia a la misma y/ o no está vigente a la fecha | Cuando el límite por fallecimiento es inferior a 47.000 euros y/o por incapacidad inferior a 28.000 euros | Se ha cargado /actualizado póliza completa y/o justificante de pago que hace referencia a la misma y está vigente a la fecha y se indica el Convenio/Provincia al que se refiere el seguro y el límite | SI, EXCEPTO SI NARANJA |

| TIPO DE DOCUMENTO | CUANDO SE APORTA | CRITERIOS SEMAFÓRICOS | | | VINCULA CON EL SEMÁFORO GENERAL |
|--|--|--|---------|---|--|
| | | ROJO | NARANJA | VERDE | |
| | | y/o no se indica el Convenio/Provincia al que se refiere el seguro | | por fallecimiento es igual o superior a 47.000 euros y por incapacidad de 28.000 euros o se indica expresamente que es un seguro de Convenio de Construcción | |
| <p><i>OBSERVACIONES: si la empresa no tiene trabajadores debe cargar la vida laboral (validez mensual) o el certificado de inexistencia de CCC en régimen general</i></p> <p><i>EXCEPCIONES: si la empresa está exenta de este Seguro por estar acogida a un convenio que no obliga a suscribirlo debe cargar un certificado firmado y sellado donde se especifique el convenio al que pertenece. No es obligatorio para GORONA DEL VIENTO EL HIERRO y MERCADONA</i></p> | | | | | |
| REA Ejemplo | Al subir los documentos por primera vez y se renueva cada tres años | No se ha cargado certificado de alta o de renovación | | Se ha cargado certificado de alta o de renovación y la comprobación es positiva | SI |
| | <p><i>OBSERVACIONES: si la empresa no tiene trabajadores debe cargar la vida laboral (validez mensual) o el certificado de inexistencia de CCC en régimen general</i></p> <p><i>EXCEPCIONES: si la empresa, debido a su actividad, no está obligada a inscribirse en el REA, debe aportar certificado firmado y sellado donde se indique la actividad que realiza.</i></p> | | | | |
| | <p>NO ES OBLIGATORIO APORTARLO PARA LAS SIGUIENTES CONSTRUCTORAS: VER CONSTRUCTORAS</p> | | | | |
| IAE Ejemplo | Cuando trabaje para SICE, GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, GRUPO VÉRTEBRA, SANCHEZ VILLAREAL | No se ha aportado recibo de pago o certificado de NO requerir | | Se ha cargado correctamente recibo de pago o certificado de No requerir | SI, SÓLO PARA SICE, GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, GRUPO VÉRTEBRA, SANCHEZ VILLAREAL |
| | <p><i>NO ES OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE CONSTRUCTORAS</i></p> <p><i>OBSERVACIONES: SANCHEZ VILLAREAL exige que el certificado sea el oficial emitido por Hacienda</i></p> | | | | |
| Documentación de operación | | | | | |
| CERTIF. DEUDAS AEAT Ejemplo | Al subir los documentos por primera vez y se renueva cada 180 días | No se ha cargado o no se ha podido comprobar que el certificado a nombre de la empresa que contrata los trabajos está; vigente a la fecha o estando vigente, figuran deudas o estando obligada a ello no se aporta certificado nominativo de la Hacienda en la que tributa si es diferente a la AEAT (forales) | | Se ha cargado certificado de la AEAT a nombre de la empresa que contrata los trabajos, está vigente a la fecha, no figuran deudas y la comprobación es positiva. Si el certificado de la AEAT indica que no contiene datos fiscales se cargará además certificado nominativo de la hacienda en la que tribute (forales) | SI |
| | <p><i>OBSERVACIONES: Si la empresa está en concurso de acreedores debe cargar el certificado modelo de Hacienda con su anexo informativo (exonera de responsabilidad subsidiaria)</i></p> <p><i>EXCEPCIONES: MERCADONA no solicita certificado</i></p> | | | | |

| TIPO DE DOCUMENTO | CUANDO SE APORTA | CRITERIOS SEMAFÓRICOS | | | VINCULA CON EL SEMÁFORO GENERAL |
|---|---|---|--|---|---------------------------------|
| | | ROJO | NARANJA | VERDE | |
| EXCEPCIONES: Pincha aquí para consultar las excepciones al documento por constructora: VER CONSTRUCTORAS | | | | | |
| CERT. NEG. DEUDAS SEG. SOC. Ejemplo Listado de CCC | Al subir los documentos por primera vez y se renueva todos los meses | No se ha cargado o no se ha podido comprobar que el certificado a nombre de la constructora que contrata los trabajos está vigente a la fecha o estando vigente, figuran deudas | | Se ha cargado y se ha podido comprobar que el certificado a nombre de la constructora que contrata los trabajos está vigente a la fecha y no figuran deudas | SI |
| | OBSERVACIONES: si la empresa no tiene CCC debe cargar el certificado de inexistencia de CCC en la casilla de su cif (válido hasta final del mes en curso) | | | | |
| | Para sacar el certificado NOMINATIVO, la empresa debe autorizar a la constructora en la SS a sacar el certificado por el art. 42 del Estatuto de los Trabajadores. **Consulta aquí las constructoras que PIDEN EL NOMINATIVO: VER ENLACE | | | | |
| | **NOTA: Si NO trabajas para éstas constructoras debes cargar en la casilla tu propio certificado de empresa negativo de deudas (GENÉRICO) y se te quedaría en verde (validez mensual)** | | | | |
| TC1 Ejemplo | Al subir los documentos por primera vez y se renueva todos los meses | No se ha cargado el último TC1 solicitado y/o no existe justificante del pago (validación mecánica, recibo bancario o certificado del banco) | Del 1 al 6 de cada mes para indicar que debe volver a cargar el documento actualizado | Se ha cargado el último TC1 solicitado y existe justificante del pago (validación mecánica, recibo bancario o certificado del banco) | SI |
| | OBSERVACIONES: necesario acreditar todos los TC1 de los códigos de cuenta de cotización de los trabajadores que presten servicio en obra. Si no existen trabajadores en el período solicitado aportar informe de vida laboral (validez mensual) o inexistencia de CCC. Si la empresa ha solicitado aplazamiento debe aportar la resolución aprobada de la Seguridad Social y el pago de las dos cuotas inaplazables exigidas por la SS | | | | |
| TC2 Ejemplo Ayuda para gestorías RNT e ITA | Al subir los documentos por primera vez y se renueva todos los meses | No se ha cargado el último TC2 solicitado y/o no es el pdf original (sin escanear ni sellar) del sistema RED de la SS | Del 1 al 6 de cada mes para indicar que se debe volver a cargar el documento actualizado | Se ha cargado el último TC2 solicitado y es el original (sin escanear ni sellar) del sistema RED de la SS | SI |
| | OBSERVACIONES: necesario aportar todos los TC2 de los códigos de cuenta de cotización de los trabajadores que presten servicio en obra. Si no existen trabajadores en el período solicitado se debe cargar el informe de vida laboral (validez mensual) o inexistencia de CCC. | | | | |
| INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA (ITA) Ejemplo Ayuda para gestorías RNT e ITA | Al subir los documentos por primera vez y se renueva todos los meses | No se ha cargado el ITA del mes en curso y/o no es el pdf original (sin escanear ni sellar) descargado del sistema RED de la SS | Del 1 al 6 de cada mes para indicar que se debe volver a cargar el documento actualizado | Se ha cargado el ITA del mes en curso y es el original (sin escanear ni sellar) descargado del sistema RED de la SS | SI |
| | OBSERVACIONES: necesario aportar todos los ITA de los códigos de cuenta de cotización de los trabajadores que presten servicio en obra. Si no existen trabajadores en el período solicitado aportar | | | | |

| TIPO DE DOCUMENTO | CUANDO SE APORTA | CRITERIOS SEMAFÓRICOS | | | VINCULA CON EL SEMÁFORO GENERAL |
|---|--|--|--|---|--|
| | | ROJO | NARANJA | VERDE | |
| | <i>informe de vida laboral (validez mensual) o inexistencia de CCC. EXCEPCIONES: para GORONA DEL VIENTO EL HIERRO no es obligatorio aportarlo.</i> | | | | |
| NóMINAS / CERTIF. DE PAGO DE LA RELACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS Ejemplo | Al subir los documentos por primera vez y se renueva todos los meses | No se han cargado las nóminas firmadas o no se han cargado las nóminas sin firmar junto con la transferencia del pago o Certificado con dni y firma del trabajador | Del 1 al 6 de cada mes para indicar que se debe volver a cargar el documento actualizado | Se han cargado nóminas firmadas con desglose y / o certificado firmado por los trabajadores en el que figura nombre completo, DNI y periodo al que hace referencia, nóminas con desglose, sin firmar por los trabajadores pero con justificantes bancarios individualizados | SI, EXCEPTO PARA MERCADONA y DISA RENOVABLES |
| | <i>OBSERVACIONES: si no existen trabajadores en el período solicitado hay que cargar el informe de vida laboral (validez mensual) o inexistencia de CCC EXCEPCIONES: MERCADONA no solicita certificado de pagos</i> | | | | |
| | <i>EXCEPCIONES: Consulta aquí las constructoras que solicitan de forma obligatoria las nóminas firmadas: VER ENLACE Para BYCO, S.A. (INBISA), CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.y EIGO GESTION DE OBRAS SL se debe aportar un modelo de certificado de salarios propio de la constructora. Para LUIS PARÉS, el criterio de solicitar nóminas afecta a toda la línea de subcontratación.</i> | | | | |
| Documentación de prevención - calidad - medioambiente | | | | | |
| SERVICIO PRL Ejemplo | El contrato al subir los documentos por primera vez y la factura junto con el recibo a la fecha de vencimiento del pago | No se ha cargado contrato y/o justificante de pago junto con la factura que hace referencia al mismo y/o no está vigente a la fecha | El recibo ha caducado hace menos de dos meses | Se ha cargado contrato y justificante de pago junto con la factura que hace referencia al mismo y está vigente a la fecha | SI |
| | <i>OBSERVACIONES: si se dispone de servicio de prevención propio hay que cargar el Acta de Constitución de PRL y la auditoría y deben justificarse cada 2 años. Si no se tienen trabajadores aportar informe de vida laboral (validez mensual) o la inexistencia de CCC en régimen general EXCEPCIONES: para JUNTA DE COMPENSACIÓN DE INVERAVANTE y GORONA DEL VIENTO EL HIERRO no es obligatorio aportar</i> | | | | |
| SIST. CALIDAD ISO 9001 Ejemplo | Al subir los documentos por primera vez y a su vencimiento | | | Se ha cargado el documento | NO |
| | <i>OBSERVACIONES:</i> | | | | |
| SIS. MEDIOAMBIENTE ISO 14001 Ejemplo | Al subir los documentos por primera vez y a su vencimiento | | | Se ha cargado el documento | NO |
| | <i>OBSERVACIONES:</i> | | | | |
| EVALUACIÓN DE RIESGOS ACTIVIDAD PREVENTIVA Ejemplo | Al subir los documentos por primera vez | | | Se ha cargado el documento | NO |
| | <i>OBSERVACIONES: EXCEPCIONES: Consulta aquí las constructoras para la que es obligatorio aportar este documento: VER ENLACE</i> | | | | |
| INDICE DE | Al subir los documentos por | | | Se aportan los | NO |

| TIPO DE DOCUMENTO | CUANDO SE APORTA | CRITERIOS SEMAFÓRICOS | | | VINCULA CON EL SEMÁFORO GENERAL |
|----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|---------|--|---------------------------------|
| | | ROJO | NARANJA | VERDE | |
| SINIESTRALIDAD Ejemplo | primera vez y se renueva anualmente | | | índices de Frecuencia, Incidencia y Gravedad del año correspondiente | |
| | <i>OBSERVACIONES:</i> | | | | |